



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 000857

Litueche, 12 MAY 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El memorándum Interno N° 79 de fecha 08 de Mayo de 2025 de la Secretaria Municipal, solicitando la compra de pasajes para Sr. Alcalde don Rodrigo Palominos Vidal y Sres. Concejales: Sra. Sara Daza Gallardo; Sr. Vicente Matus Donoso, Sr. Patricio Silva Oyarzún, Sr. Maximiliano Cuevas Martínez, para asistir al Campeonato de Cueva Adulto Arica 2025, desde el 03 al 08 de Junio 2025 en la ciudad de Arica.
- Acuerdo N° 92/2025 de fecha 06-05-2025 del H. Concejo Municipal.
- Que el producto se encuentra disponible en Convenio Marco, por tanto, se efectúa la compra bajo esta modalidad.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 363 emitido por la DAF.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto N° 2086 de fecha 09-12-2024 que fija subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** de Pasajes Aéreos de Ida y Regreso Santiago-Arica desde el 03 al 08 de Junio de 2024.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal de mercado público a nombre del proveedor Latam Airlines Group S.A. Rut 89.862.200-2, por el valor de \$ 1.777.720.- (un millón setecientos setenta y siete mil setecientos veinte pesos) con impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal